

INFORME COMISARIO.

Señores miembros de la Junta General de accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos de la Compañía MICKCRISS S.A. tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión de sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia, de la información, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía Transportes de carga MICKCRISS S.A. por el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Recibí de los administradores los Balances Financieros, además otra información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, cortadas al 31 de diciembre del 2016:

- 1.- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantienen en el archivo.
- 2.- Las políticas contables que aplica la compañía MICKCRISS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- 3.- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la ley.

En consecuencia, en mi opinión basado en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre del 2016, donde no hubo actividad económica alguna, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.



Ing. Silvia Lucia Guaman

Comisario.